

## TECNICO ESPECIALISTA EN RIEGO

<b>PUESTO</b>	Técnico Especialista en Riego
<b>UBICACIÓN</b>	Sede Programa, en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca
<b>OBJETIVO</b>	<p>La contratación del Técnico Especialista en Riego pretende vincular a los grupos organizados en procesos de mejora de su infraestructura de riegos (nuevos o rehabilitación).</p> <p><b>Objetivos específicos</b>  Identificar en la zona de influencia del programa, grupos meta organizados con potencial para ser desarrollados e incluidos en proyectos productivos con énfasis en la utilización de sistemas de riego para siembras comerciales de diversos cultivos en las cadenas de valor priorizadas.  Promover la ejecución de Planes de Inversión articulados a Cadenas de Valor, que permitan el acceso de productores agrícolas y no agrícolas, a tecnología de riegos presurizada,  Promover la creación, consolidación y desarrollo de micro y pequeñas empresas, mediante la ejecución de planes de negocios que permitan su inserción a las cadenas de valor.</p>
<b>NATURALEZA DEL PUESTO</b>	Trabajo de alta responsabilidad y complejidad, con experiencia en Ingeniería de Riego, para realizar y/o validar los diseños y presupuestos de los sistemas de riego desarrollados a solicitud de los beneficiarios en la zona de influencia de la UGP; así como, la factibilidad técnica. Asimismo, dará seguimiento a los contratos de diseño, construcción y supervisión de los sistemas de riego que se ejecuten en la correspondiente zona.
<b>ESPECIFICACIONES DEL PUESTO</b>	
<b>FORMACION ACADEMICA</b>	Profesional Universitario a nivel de Licenciatura o Ingeniería especializado con formación de Ingeniería Civil, Agrícola, hidráulica u otra carrera afín, con experiencia en Ingeniería de Riego
<b>EXPERIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia relevante (5 años) en el sector público y/o privado. Experiencia Específica en: i) diseño de sistemas de riego y su presupuesto ii) ejecución de proyectos de ingeniería de riego extra e intrafinca, iii) manejo de contratos de obra de riego y drenaje agrícola y/o supervisión; iv) capacitación a grupos de productores en la operación, administración y mantenimiento de sistemas de riego, v) elaboración de especificaciones técnicas en sistemas de riego.</li> </ul>
<b>CAPACIDADES ESPECIFICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la legislación nacional en los temas relacionados con el Programa y del funcionamiento del sector público y de organismos internacionales de desarrollo. Conocimiento del mercado de bienes y servicios de construcción de obras hidráulicas y consultorías en Ingeniería de riego.</li> <li>• Conocimiento del mercado regional y nacional de equipo y accesorios de riego. Familiarizado con la ejecución de Programas, preferiblemente con fondos provenientes de donantes internacionales. Conocimiento de eficientes sistemas de riego, uso y manejo adecuado de agua. Conocimiento de metodologías para la capacitación y asistencia técnica a grupo de productores (asociaciones de regantes).</li> <li>• Dominio de MS Office y Autocad. Conocimiento del área de influencia de la UGP.</li> <li>• Excelentes relaciones interpersonales y buenas referencias laborales.</li> <li>• Facilidad de redacción de informes gerenciales y técnicos.</li> <li>• Residir en la sede de la UGP (Choluteca).</li> <li>• Manejo de vehículo 4X4.</li> </ul>
<b>PRINCIPALES FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar y/o validar los diseños y presupuestos para los sistemas de riego desarrollados por las firmas a solicitud de los beneficiarios.</li> <li>• Brindar capacitación y asistencia técnica a los beneficiarios de los proyectos en operación, administración y mantenimiento de los sistemas de riego.</li> <li>• Apoyar técnicamente a los beneficiarios en la adquisición de equipo de riego intrafinca.</li> <li>• Elaborar y mantener actualizado un registro de proveedores de equipo de riego intrafinca y hacer del conocimiento de las organizaciones de regantes.</li> <li>• Cumplir las disposiciones establecidas en el MOP y sus reglamentos.</li> <li>• Revisar y aprobar las estimaciones de obra de riegos a los contratistas y la solicitud de pago de la supervisión.</li> <li>• Apoyar a las organizaciones de beneficiarios en las adquisiciones de bienes y servicios relacionados al tema de riegos u otros afines.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear y evaluar el avance de las actividades programadas durante la ejecución de los contratos de la UGP.</li> <li>• Proporcionar al Gerente de la UGP y al Coordinador/a de Acceso a Mercados y Encadenamientos Empresariales de la UGP, información adecuada, oportuna y pertinente antes, durante y después de los contratos de obras y diseño de riegos en su zona de influencia.</li> <li>• Elaborar conjuntamente con el personal de la UGP, las bases de licitación (IAL), solicitudes de cotización (SDC), solicitudes de propuestas (SDP) y cualquier otro documento que fuese requerido dentro de su área de su competencia, en sistemas de riego.</li> <li>• Formar parte de las comisiones de evaluación si fuese requerido y autorizado o propuesto por el Gerente de la UGP, siempre que esté dentro su área de competencia de sistemas de riego o temas relacionados.</li> <li>• Validar las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios preparados para los procesos de los proyectos de la UGP en su ámbito de competencia, en sistemas de riego o temas relacionados.</li> <li>• Supervisar la ejecución de los contratos de servicios y obras contratadas por el Programa u organizaciones beneficiarias, en su área de influencia, relacionadas con sistemas de riego o temas relacionados.</li> <li>• Revisar y emitir dictamen de las solicitudes presentadas por los contratistas de ampliación de tiempo, interpretación de cláusulas contractuales, y cualquier otro reclamo realizado por los contratistas.</li> <li>• Interpretar, aclarar y dictar pautas sobre las especificaciones técnicas de cada contrato si fuese necesario, a solicitud del Coordinador o los contratistas, dentro de su área de competencia.</li> <li>• Revisar y dictaminar sobre las solicitudes de pago durante el periodo de ejecución de los contratos de la UGP correspondientes a su área de competencia, sistemas de riego o temas relacionados.</li> <li>• Participar en la recepción provisional y en la recepción definitiva de los suministros, obras y servicios que se contraten por el Programa, en su zona de influencia, relacionados con área de competencia, sistemas de riego o temas relacionados.</li> <li>• Velar por el buen uso y manejo de los recursos y los bienes asignados para el cumplimiento de sus actividades.</li> <li>• Elaborar informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales de acuerdo a lo establecido por el Gerente de la UGP sobre los logros alcanzados en el período, basado en el seguimiento de los instrumentos de planeación: Marco Lógico, Plan Operativo Anual de Rehabilitación y Construcción del Sistema de Riego, y los planes de trabajo del contratista y de la supervisión.</li> <li>• Elaborar cálculo del canon de agua en la zona de intervención con riego y presentarlo a la Coordinación de la UGP, los que deberán incluir aspectos de, a) la retribución fija transferida a la Asociación de Regantes para cubrir los costos de operación, mantenimiento y reposición de la infraestructura de riego extra finca, b) La tarifa variable por el uso del agua, que se calculará sobre la base de un valor por metro cúbico de agua utilizada, que se destinará al pago de costos variables de administración del sistema, c) El servicio ambiental para pagar por servicio que prestan las comunidades de la cuenca alta, para protegerla, d) Una cantidad anual para recuperar los montos de inversión, realizada por la Asociación de Regantes.</li> <li>• Cualquier otra actividad solicitada o tarea asignada por el Coordinador de la UGP en el ámbito de su competencia.</li> </ul>
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	<p>El Programa tendrá una duración de ejecución técnica hasta el 31 de marzo 2019, La contratación de su persona será por contratos anuales, con fechas de termino al 31 de diciembre los que podrán renovarse anualmente dependiendo del resultado en el desempeño de sus funciones y del logro reportado de los objetivos, metas y resultados, es este sentido, se practican evaluaciones anuales por parte del Ministro de la SAG o la instancia o persona que él designe.</p>
<b>RESPONSABILIDAD DE SUPERVISION DIRECTA</b>	<p>Coordinador/a Componente de Acceso a Mercados y Desarrollo de Encadenamientos Empresariales</p>